



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1430**
Proceso : Pertenencia
Demandante(s) : Tarsila Sánchez Millán
Demandado (s) : Gilma Ramírez de López
Demandado (s) : Carolina Salcedo Rivillas.
Demandado (s) : Ligia Tamayo Rojas
Demandado (s) : Demás personas indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00094-00**

La Unión Valle, primero (1o) de junio de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo se allego la respuesta oficial respecto de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No **380-17353** objeto de litigio, tal como se evidencia de la anotación 11 del certificado de tradición allegado. El cual se ordena agregar al expediente sin pronunciamiento alguno ya que con anterioridad se había allegado la constancia del registro de la medida y se había ordenado el ingreso de la información en el registro de procesos de pertenencia el cual se encuentra corriendo el termino para la comparecencia de las personas que se crean con derecho a intervenir.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ba9788eee8c4d9bf70c1a1e0907340c6d11fdcad3319c639a7d1a8bcc150f2

Documento generado en 01/06/2022 03:01:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>